

Reglamento de Requisitos y Condiciones

"Pre-Venta Samsung Galaxy Serie S26"

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción "Preventa Samsung Galaxy Serie S26", en adelante denominada la "Promoción" son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante ICE.

Artículo 2: El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción "Preventa Samsung Galaxy Serie S26", en adelante denominado "Reglamento", establece las reglas para participar en la Promoción que realiza el ICE, entre los clientes nuevos y actuales que adquieran los modelos Samsung Galaxy Serie S26 asociados a planes kölbi Postpago seleccionados.

Artículo 3: La vigencia de la preventa es por tiempo limitado, iniciando el 04 de marzo y finalizando el 10 de marzo del 2026.

Artículo 4: Para efectos del presente Reglamento, los clientes aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán adjudicados, únicamente, a los "titulares de los servicios" a través de los cuales se participa de esta mecánica y que por ende su nombre y número de identificación se encuentran registrados, al día y asociados a dichos servicios en los sistemas corporativos del ICE.

DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Artículo 5: Participan de la presente promoción Clientes físicos (mayores de edad) y clientes jurídicos que realicen la preventa y cumplan con los requisitos establecidos para la compra de los modelos Samsung Galaxy Serie S26, asociados a planes kölbi Postpago seleccionados, según la mecánica descrita en el Artículo 6. Lo anterior según disponibilidad de inventario, regalías y descuentos hasta agotar existencias definidas.

DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN



Artículo 6: A continuación, se describe la mecánica de participación asociada a la preventa de los modelos Samsung Galaxy Serie S26:

6.1. Mecánica de la Pre-Venta:

Los clientes que realicen la solicitud de preventa durante el periodo señalado y que cumplan con los requisitos establecidos para concretar la compra de alguno de los modelos Samsung Galaxy Serie S26 asociado a planes Postpago k2 Plus o superior a 24 meses, durante el periodo establecido en el artículo 3 del presente reglamento, podrán optar por diferentes beneficios según modelo contratado. A continuación, el detalle:

Tabla # 1 Beneficios Exclusivos Pre-Venta Samsung Galaxy S26

Samsung Galaxy S26	Beneficio de Preventa
➤ S26 256GB	➤ Doble almacenamiento por el mismo precio. El cliente paga el precio de 128GB y disfruta el de capacidad 256GB ➤ GRATIS uno audífonos Buds3 Pro
➤ S26 Plus 512GB	➤ Doble almacenamiento por el mismo precio. El cliente paga el precio de 256GB y disfruta el de 512GB ➤ GRATIS uno audífonos Buds3 Pro
➤ S26 Ultra 1TB	➤ Doble almacenamiento por el mismo precio. El cliente paga el precio de 512GB y disfruta el de 1TB ➤ 50% de descuento en audífonos Buds4 Pro.

6.1.1 El beneficio de doble memoria aplica únicamente sobre la memoria interna (ROM) del dispositivo.

6.1.2 En relación con la mecánica del 50% de descuento en los audífonos buds 4 Pro. El descuento aplica siempre y cuando se adquieran asociados a un plan Postpago k2



plus o superior con permanencia de 24 meses, con teléfono S26 Ultra 1TB. El detalle del precio con descuento que se aplicará es el siguiente

Tabla # 2 Precios Buds 4Pro con 50% de descuento

Accesorio	ANTES	AHORA	AHORRO
	Precio Regular	Precio Promocional	
buds 4 Pro	€133 000	€66 500	€66 500

*50% de descuento aplica siempre y cuando se adquiera asociado a un plan Postpago k2 plus o superior a 24 meses con un S26 ultra 1TB

6.1.3 El único canal habilitado para realizar la solicitud de preventa será por medio de la página web kolbi.cr a excepción de los clientes Black y clientes jurídicos empresariales quienes deberán canalizar su solicitud directamente a través del ejecutivo de atención a cargo de su cuenta.

6.1.4 Para ser elegible para el proceso de contacto y gestión de compra del Samsung S26, el usuario deberá completar de forma veraz y total los datos requeridos en el formulario de preventa. Asimismo, será responsabilidad exclusiva del cliente la selección del punto de venta de su preferencia a través de dicho formulario.

El punto de venta seleccionado será el encargado de brindar el acompañamiento comercial para la formalización del trámite. A continuación, se detallan los puntos de venta participantes en la preventa, durante el periodo de la promoción.

Puntos De Ventas Disponibles para la Preventa.	
1	Tienda Kölbi Mall San Pedro
2	Tienda Kölbi Multiplaza Escazú
3	Tienda Kölbi Terramall
4	Tienda Kölbi Multicentro Desamparados
5	Tienda Kölbi Plaza Lincoln



Puntos De Ventas Disponibles para la Preventa.	
6	Agencia Calle 3
7	Tienda Kölbi Paseo Metrópoli
8	Tienda Kölbi Cartago
9	Tienda Kölbi Multiplaza Del Este
10	Tienda Kölbi City Mall Alajuela
11	Tienda Kölbi Plaza Real Alajuela
12	Tienda Kölbi Paseo De Las Flores
13	Agencia Integrada San Ramón
14	Tienda Kölbi Oxígeno
15	Tienda Kölbi San Francisco Heredia
16	Tienda Kölbi Nicoya
17	Tienda Kölbi Avenida 25 De Julio Liberia
18	Agencia Integrada El Roble
19	Tienda Kölbi Ciudad Quesada
20	Tienda Kölbi Plaza Quizatlan
21	Agencia Monte General
22	Tienda Virtual
23	Tienda kölbi Sabana Norte
24	Agencia Palmares
25	Agencia San Vito
26	Tienda kölbi Urbana Limon



6.1.5 El cliente reconoce y acepta que el envío del formulario de la preventa no garantiza la adjudicación inmediata del terminal ni la suscripción del plan postpago. El contacto por parte de los ejecutivos comerciales está sujeto a la previa validación de idoneidad del cliente (verificación de morosidad y categoría crediticia) y a la disponibilidad efectiva de inventario de terminales y regalías, descuentos etc.

6.1.6 La gestión de contacto y entrega del terminal Samsung Galaxy S26 iniciará a partir del 11 de hasta el 25 de marzo del 2026, ejecutándose de forma progresiva según el orden cronológico de registro y supeditada a la capacidad operativa y de atención de cada punto de venta seleccionado (hasta agotar existencias de regalías, descuentos etc.).

6.1.7 Independientemente del número de formularios de preventa completados por el usuario, el beneficio promocional se limitará a un máximo de una (1) unidad por cada modelo de la serie adquirida, por cliente físico o jurídico. La aplicación de dicho beneficio y la entrega del terminal estarán supeditadas a la validación de los requisitos comerciales, la disponibilidad efectiva de inventario y el orden de atención en el punto de venta seleccionado, hasta agotar existencias.

6.1.8 Al completar y enviar el formulario de prerregistro, el cliente otorga su consentimiento para ser contactado por el personal de atención al cliente a través de los medios suministrados, tales como: correo electrónico, llamadas telefónica, SMS o mensajería instantánea (WhatsApp). Dichos canales serán utilizados exclusivamente para la validación de requisitos, seguimiento de la solicitud de preventa y formalización de la adquisición del terminal. El cliente reconoce que el contacto por estos medios oficiales constituye una notificación válida para efectos de la gestión comercial solicitada.

DE LAS REGALÍAS

Artículo 7: Los clientes que concreten la compra podrán optar por una regalía de acuerdo con la siguiente información:

Mecánica	Periodo	Samsung Galaxy S26	Beneficio de Preventa	Disponibilidad
Al adquirir un plan Postpago k2 plus o	Del 4 marzo al 10 de	S26 256GB	➤ Doble almacenamiento por el mismo precio. Pagá el	➤ Solo 50 Unidades de



superior a 24 meses con Teléfono Samsung S26	marzo del 2026		precio de 128GB y Disfrutá el de 256GB ➤ GRATIS uno Buds3 Pro	doble almacenamiento. ➤ Solo 50 Unidades para audífonos Buds3 Pro GRATIS.
		S26 Plus 512GB	➤ Doble almacenamiento por el mismo precio. Pagá el precio de 256GB y Disfrutá el de 512GB ➤ GRATIS uno Buds3 Pro	➤ 1200 unidades de doble almacenamiento. ➤ Solo 200 unidades para audífonos Buds3 Pro
		S26 Ultra 1TB	➤ Doble almacenamiento por el mismo precio. Pagá el precio de 512GB y Disfrutá de 1TB. ➤ 50% de descuento en Buds4 Pro.	➤ Solo 400 Unidades de doble almacenamiento. ➤ Solo 400 unidades para audífonos Buds4 Pro con 50% descuento

7.1 Las regalías descritas en el presente reglamento estarán embaladas a los teléfonos y se entregarán al cliente una vez concretada la venta.

7.2 Las regalías cuentan con una garantía de 30 días naturales por daños de fábrica y la cobertura aplica a partir de la fecha de entrega.

7.3 En caso de ser necesario, la garantía se debe reclamar directamente en los siguientes Puntos de venta:



7.3.1 Centro de Servicio Autorizado (SLC Trade Samsung): Dirección: Alajuela, Coyol, Zona Franca Bes, Bodegas SLC Trade. Horario: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:30 p.m. Contacto: Teléfono y WhatsApp: 7082-4980.

7.3.2 También podrán dirigirse a los siguientes Puntos de Venta kölbi:

PUNTO DE VENTA CON PROMOTORES SAMSUNG	
1	Terramall
2	Avenida 25 De Julio
3	Oxigeno
4	Avenida 5ta Correos
5	Plaza Real
6	Multiplaza Del Este
7	Multicentro
8	Paseo Metrópoli
9	Plaza Lincoln
10	San Antonio Coronado
11	Ciudad Quesada
12	Multiplaza Escazu
13	Desamparados
14	Mall San Pedro
15	Plaza Quizatlan
16	Plaza America
17	Paseo De Las Flores



18	Quepos
19	Guápiles
20	San Ramon
21	Pavas
22	Tibas
23	Calle Tercera
24	Sabana Sur
25	City Mall
26	Cartago

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 8: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia a la Promoción.

Artículo 9: Todos aquellos clientes físicos (mayores de edad) y jurídicos que deseen participar en la presente promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido de este.

Artículo 10: El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a esta promoción, o si presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.



Artículo 11: La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

11.1 Cualquier situación anormal que se presentara eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense, de acuerdo con las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o principios elementales de justicia, lógica o conveniencia, así como, los criterios comerciales o estratégicos aplicables, propiciando alcanzar los mejores intereses para el ICE y el resguardo de los derechos de los clientes.

11.2 Si se demuestra que una persona disfruta de la Promoción por medio de engaño o fraude, ICE podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con la Promoción asignados al titular del servicio en cuestión.

11.3 El ICE no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

Artículo 12: El ICE se reserva el derecho de modificar la “Mecánica” o este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio www.kolbi.cr.

Artículo 13: Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193 de forma gratuita.

Artículo 14: La responsabilidad del ICE se limita únicamente a hacer efectivos los beneficios descritos en la Promoción, en los términos indicados en el presente Reglamento, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente podrían derivarse de esta Promoción, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

Artículo 15: El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio www.kolbi.cr

Derechos reservados 2026. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, División Comercial. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

